



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

PLAZA DE ARMAS Nº 112-114-YURIMAGUAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0508-2016-MPAA-A

Yurimaguas 05 AGO. 2016

VISTO:

El Memorando Nº 0411-2016-MPAA-GM, de fecha 03 de Agosto del 2016, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, mediante la cual Encarga las funciones de la GERENCIA MUNICIPAL, al Econ. **MAURO SALDAÑA RIOS**, por vacaciones del Titular Ing. RENE CALDERON TITO, el mismo que regirá a partir del 04 de Agosto del 2016 y mientras dure las vacaciones del funcionario antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo II-Autonomía -de la Ley Nº 27972-Organica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, siendo una de las funciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Promover el desarrollo integral y sostenible de la economía y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes de desarrollo, fomentando el bienestar de los vecinos del Distrito y de la Provincia, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales.

Que, encontrándose haciendo uso físico de vacaciones el Gerente Municipal, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por lo que es necesario Encargar las funciones de dicha Gerencia, al Econ. MAURO SALDAÑA RIOS, a partir del 04 de Agosto del 2016

Estando a lo informado y a lo propuesto por el Despacho de la Gerencia Municipal, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas.

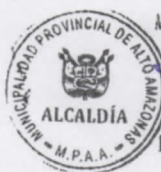
En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Nº 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Econ. **MAURO SALDAÑA RIOS**, las Funciones de la GERENCIA MUNICIPAL, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con efectividad a partir del 04 de Agosto del 2016 y mientras dure las vacaciones del Titular.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El funcionario al término de la Encargatura, se mantendrá en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Prof. EDWER TUESTA HIDALGO  
ALCALDE